Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR
Fecha y hora: 17.10.2022 17:58:07

Mar del Plata, 5 de octubre de 2022.

VISTO la Resolución Nº 381/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mar del Plata, relacionada con la situación de la alumna Andrea Melisa CAMUGINO, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Tecnología del Producto Pesquero III, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de septiembre de 2022, aconsejó refrendar la Resolución Nº 381/2022 de la Facultad Regional Mar del Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 381/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mar del Plata y dar validez al cursado de la asignatura

Tecnología del Producto Pesquero III, sin tener aprobada Gabinete de Idioma II, a la alumna Andrea Melisa CAMUGINO, Legajo N° 601131, de la carrera Ingeniería Pesquera.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1389/2022

UTN
MEL
DAM